I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 3592 /2012

Cerrillos, 30 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1874/2012; el Oficio N°700/219/2012 del Director de Tránsito y Transporte Público; el Memorándum N°500/237/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio N°700/220/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto Exento N°202/561/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/561/2012 se aprobó el programa denominado **"Cicletada Familiar, Agenda Deportiva Municipal: Cerrillos Vive Deporte".**

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de **"Cicletada Familiar, Cerrillos Vive el Deporte"** , el día Sábado 31 de marzo de 2012, desde las 10.00 a 14:00 horas, cuyo recorrido será desde la Plaza Gabriela Mistral, Félix Margóz, Las Rozas, Las Encinas, Las Hortensias, Las Palmas, Las Américas y Rapa Nui, finalizando en Plaza Gabriela Mistral.

2. El responsable de esta actividad será don Marcial Fuentes González, Director de desarrollo Comunitario, quien deberá:

2.1 Dejar despejado y limpio el lugar para el libre tránsito peatonal y vehicular, además de señalar que los organizadores del evento deben tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. La persona autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

10005092

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Carabineros de Chile
Página Web